

Diez y tres de Mayo de 1733



SELO QVARTO. VEINTE
MAYNEDIS. AÑO DE MIL
SETTECIENTOS NOVENTA Y
TRES

... a esta Ciudad en orden a la Real Cédula que se
adiviere en este tiempo que los dichos señores
a la misa parroquia de este pueblo, para ser
el mayor dolor venia que con ser una parte
dejar en los Feligreses llevados de su
Religion, no la pagaron, y que aunque por
Cavaca de Warroca se inclinaron a otro pueblo
aquellos, no se le puede estrechar a ellos, por
tener entendido que la Real Cédula que se ha po-
tan en el distrito de esta parroquia al inter-
gramente se refieren al pueblo de la
Ciudad de Madrid, desde luego como este
sea el de los de la mayor importancia
para que se pueda tratar con el funda-
mento y propiedad que corresponde a hacer
el Mayor a la Real Audiencia en donde se
que tiene noticia por de la cantidad
de que se trata, se trata que la Ciudad
se digna pagar en su obsequio al P. Curado

